



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC)

**Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Expertos Centroamericanos en Navegación Aérea (CA/ANE/WG/7)**

**Novena Reunión del Grupo de Trabajo del Caribe Central (C/CAR/WG/9)**

Oficina Regional NACC de la OACI, Ciudad de México, México, 5 al 9 de marzo de 2012

### Cuestión 3 del Orden del Día

#### Asuntos de Navegación Aérea

#### 3.2 Seguimiento en la implementación del Plan Regional NAM/CAR de Implementación de la Navegación Aérea Basado en la Performance (NAM/CAR RPBANIP) en Centroamérica y el Caribe Central

### CONSIDERACIONES SOBRE eTOD EN LA TRANSICIÓN DEL AIS A LA AIM EN CENTROAMÉRICA

(Presentada por COCESNA)

RESUMEN	
Esta nota de estudio tiene el objetivo de proponer a la reunión que considere la posibilidad de solicitar un estudio de factibilidad para implementar una base de datos eTOD en Centroamérica.	
<b>Referencias:</b>	
• Enmienda 33 de Anexo 15	
<b>Objetivos Estratégicos</b>	<i>Esta nota de estudio se relaciona con los Objetivos estratégicos A y C.</i>

## 1. Introducción

1.1 El conocimiento del terreno y de los obstáculos es un requisito de seguridad al evaluar las estructuras que se construirán o alterarán el espacio aéreo de un Estado. El desarrollo económico y la prosperidad crecientes incluyen a menudo el desarrollo de la infraestructura (edificios, torres etc.) que pueden afectar el espacio aéreo.

1.2 Debido a las implicaciones en las operaciones del tránsito aéreo y de la seguridad, es esencial que el impacto de estos obstáculos sea determinado, revisado, y puesto al día continuamente. (El Anexo 15, enmienda 33, capítulo 10, de OACI requiere a los Estados disponer en formato electrónico la información del terreno y los datos de los obstáculos para los usuarios del espacio aéreo).

## 2. Acciones de coordinación tomadas en cuenta por COCESNA

2.1 La Agencia Centroamericana de Navegación Aérea (ACNA), a través de su Director realizó una presentación relacionada con este tema al Comité Técnico del Consejo Directivo de COCESNA, el cual está integrado por los señores Directores de Aeronáutica/Aviación Civil de Centroamérica.

2.2 Durante la presentación al Comité Técnico se destacaron esencialmente las recomendaciones siguientes:

- a) Necesidad de conformar equipos de trabajo AAC o DGAC/Instituto Geográfico Nacional o equivalente, para realizar levantamientos geodésicos;
- b) Programar calendario de trabajo;
- c) Certificar información;
- d) Publicar información/datos aeronáuticos;
- e) Diseñar procedimientos PBN;
- f) Verificar en vuelo procedimientos PBN;
- g) Publicar procedimientos en AIP; y
- h) Considerar la conveniencia de crear una única base de datos e-TOD de Centroamérica.

2.3 La Dirección de la ACNA, durante su presentación hizo énfasis en el hecho de que al contar con los datos WGS-84 y los datos eTOD en una base de datos mejoraría la disponibilidad de esta información para los Usuarios, y consiguientemente fortalecer la seguridad aérea regional.

2.4 A continuación se detallan algunas de las consideraciones que pudieran ser analizadas por el CA/ANE/WG para impulsar el cumplimiento de lo requerido en los Anexos de OACI:

- a) La extensión territorial de los seis Estados de Centroamérica, considerada dentro del Área 1 (requerida a ser proporcionada su información en noviembre de 2008) es de aproximadamente 445,882 km<sup>2</sup>;
- b) 14 aeropuertos internacionales operando actualmente en Centroamérica, son principalmente los requeridos a cumplir con la normativa de levantamientos (noviembre de 2010) para las Áreas 2 y 3;
- c) Actualmente la mayoría de las administraciones de Aeronáutica/Aviación Civil no cuentan con especialistas y tampoco con el equipamiento en general para realizar los levantamientos; y
- d) En algunos casos, tampoco se cuenta con presupuesto para esta finalidad ni con un plan detallado de cómo se dará cumplimiento a estos requisitos de la OACI.

### **3. Acción sugerida**

3.1 La reunión es invitada a:

- a) tomar en cuenta el contenido de esta nota de estudio;
- b) informar sobre los avances en el estudio y cumplimiento de lo requerido en la normativa de OACI sobre eTOD; y
- c) Considerar el proyecto de conclusión siguiente:

**PROYECTO  
DE CONCLUSIÓN 7/X**

**PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BASE DE  
DATOS eTOD DE CENTROAMÉRICA.**

Que los Estados Centroamericanos consideren para aprobación en la próxima reunión de Directores de Centroamérica, la posibilidad de realizar un estudio de factibilidad para la implementación de un proyecto regional para la creación de una base de datos eTOD Centroamericana.

— FIN —